



Redován, a 24 de julio de 2008.-

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, en virtud del presente escrito, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Título V del Reglamento de Organización Municipal, viene a formular la siguiente **MOCION** para su inclusión en el Orden del Día del próximo pleno ordinario a celebrar por esta Corporación Municipal, y ello de conformidad con los siguientes considerandos y suplica.-

C O N S I D E R A N D O S.-

1º) El pasado día 22 de junio de 2008 tuvimos la inmensa fortuna de celebrar en nuestra ciudad de Redován las bodas de oro de quien fue y de quien consideramos será siempre nuestro sacerdote DON MANUEL ORTUÑO MARCOS, bodas de oro que significan, nada más ni nada menos, que la dedicación de cincuenta años de su vida al sacerdocio.-

2º) De dichos cincuenta años, DON MANUEL ORTUÑO MARCOS dedicó veintiún años a la parroquia de San Miguel Arcángel de nuestra ciudad de Redován, es decir casi la mitad de su vida sacerdotal, la destinó, en cuerpo y alma, a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, ayudándoles en sus quehaceres cotidianos, compartiendo sus nacimientos, sus actos eclesiásticos, sus matrimonios e incluso, trayéndonos el consuelo en los momentos de sus fallecimientos.-



3º) Desde el Partido Popular consideramos que la actividad desarrollada por DON MANUEL ORTUÑO MARCOS hacia nuestro pueblo y hacia sus ciudadanos y ciudadanas es impagable, y solamente los corazones sabios pueden albergar en su contenido los elementos necesarios para agradecer infinitamente a DON MANUEL tanto esfuerzo y dedicación, en momentos felices, pero también en momentos muy duros, cuando la enfermedad empezó a perseguirle y a dañarle, y, muy a pesar de ella, siguió adelante sacando fuerzas de flaqueza para seguir al lado de sus feligreses.-

4º) El Partido Popular considera que con sus actos y su ejemplo DON MANUEL ORTUÑO MARCOS tiene el honor de haberse convertido en una persona relevante de nuestro municipio y en un referente humano y moral para todos nosotros y para las generaciones venideras, y para que ello no quede solo en el recuerdo sino que se convierta siempre en una referencia diaria para todos los redovaneses, consideramos que es de justicia dedicar a DON MANUEL ORTUÑO MARCOS una calle de nuestro pueblo.-

Por ello el Grupo del Partido Popular propone al Pleno Ordinario de este Ayuntamiento que, en calidad de MOCION, se acuerde la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar dedicar al sacerdote DON MANUEL ORTUÑO MARCOS una calle de nuestra ciudad, en cuanto ello sea técnicamente posible.-
- Aprobar que dicha calle se denomine CALLE DON MANUEL ORTUÑO MARCOS.-
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para ejecutar dicho acuerdo y considerar su ejecución en el plazo más breve posible para permitir que dicho acto sea llevado a cabo en presencia de DON MANUEL ORTUÑO MARCOS.-

Por todo lo expuesto el GRUPO POPULAR

SUPLICA, que teniendo por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo, teniendo por formulada, dentro de legal plazo y forma, **MOCION** con solicitud de su inclusión en el Orden del Día del próximo pleno ordinario, acordando su debate y votación, para la aprobación de la propuesta de acuerdo que se formula.-

Es Gracia que Respetuosamente Solicitamos en la Ciudad de Redován, a Veinticuatro de Julio de Dos Mil Ocho.-

Fdo.- D. Emilio Manuel Fernández Escudero.-
Portavoz del Partido Popular.-